

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 292

MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 2010

Pág. 317

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Altaix Electrónica, Sociedad Anónima Laboral", se ha solicitado licencia para la actividad de oficina en calle Colquide, número 6, portal 2-03-B, de esta localidad.—Expediente número 43/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de octubre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/10.494/10)